

RIO GALLEGOS, 14 de junio de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.506/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nuevos Roles para la Gestión de la Tecnología y la Innovación", bajo la dirección de la Mg. Dora MAGLIONE, a llevarse a cabo los días 19, 21 y 28 de mayo de 2021, con una duración de QUINCE (15) horas reloj;

QUE este Proyecto pretende por un lado, analizar la temática relacionada a la innovación y el cambio tecnológico, la gestión de la tecnología y la innovación. Y dar a conocer los nuevos paradigmas en este campo y su impacto en el nuevo régimen del capitalismo digital. Por otro lado, dejar planteados ciertos interrogantes y desafíos que la universidad debería tener en cuenta al momento de armar propuestas de formación que incorporen a la innovación como parte prioritaria;

QUE se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE se relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29/A404 "Recursos Naturales, conflictos y gobernanza en Patagonia, 1994-2014", PI 29/A409 "La Patagonia Sur como espacio global de acumulación de capital transnacional", PI 29/A429 "La gestión del talento humano con base en la innovación y con influencia de la cultura organizacional empresaria. El caso de las Pymes de Río Gallegos", PI 29/A443 "Estimación de variables ambientales para el sistema productivo en la Patagonia Austral", PI 29/A447 "Estructura productiva y empleo en Santa Cruz. Cambios y continuidades" y PI 29/A457 "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y de la economía social al desarrollo territorial";

QUE está integrado por Rubén ZÁRATE, Mario LURBÉ, Claudia MANSILLA, Marcos WILLIAMS, Julio SOTO y Valeria OJEDA MUÑOZ;

QUE este Proyecto está destinado a integrantes del ITET, docentes-investigadores interesados en la temática, empresas privadas, organismos municipales, provinciales y nacionales, organizaciones de la sociedad civil;

QUE los objetivos son: 1) valorar las competencias necesarias en el campo de la gestión tecnológica y de la innovación, 2) introducir los nuevos escenarios y cambios actuales en la gestión de la tecnología y la innovación, y 3) relacionar la dinámica de la innovación y el cambio tecnológico con los proyectos de formación académica en esta temática;

QUE se requiere un presupuesto de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) en concepto de pago de honorarios a favor de un Dictante;

QUE este Proyecto está financiado con fondos del Plan de Mejora para Institutos 2020, Resolución N° 0599/20-R-UNPA (ITET-UARG);

QUE los actuados de este expediente cuentan con el AVAL de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNPA-UARG;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNPA-UARG estará a cargo de la Coordinación Ejecutiva para la ejecución del Proyecto, según lo establecido en el artículo 2º de la Resolución N° 599/20-R-UNPA. Esto incluye el seguimiento de los presupuestos requeridos;

QUE la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 526/21, recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 401/15 y la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

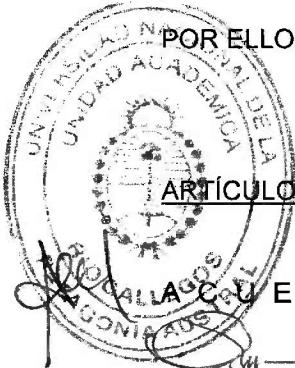
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y

///



Nº

141/21

/ / 2.-

Vinculación denominado "Nuevos Roles para la Gestión de la Tecnología y la Innovación", bajo la dirección de la Mg. Dora MAGLIONE (DNI N° 17.158.379), a llevarse a cabo los días 19, 21 y 28 de mayo de 2021, con una duración de QUINCE (15) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nuevos Roles para la Gestión de la Tecnología y la Innovación", se radica en el Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET).-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nuevos Roles para la Gestión de la Tecnología y la Innovación", se relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29/A404 "Recursos Naturales, conflictos y gobernanza en Patagonia, 1994-2014", PI 29/A409 "La Patagonia Sur como espacio global de acumulación de capital transnacional", PI 29/A429 "La gestión del talento humano con base en la innovación y con influencia de la cultura organizacional empresaria. El caso de las Pymes de Río Gallegos", PI 29/A443 "Estimación de variables ambientales para el sistema productivo en la Patagonia Austral", PI 29/A447 "Estructura productiva y empleo en Santa Cruz. Cambios y continuidades" y PI 29/A457 "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y de la economía social al desarrollo territorial".-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nuevos Roles para la Gestión de la Tecnología y la Innovación", está integrado por Rubén ZÁRATE (DNI N° 16.324.922), Mario LURBÉ (DNI N° 11.502.525), Claudia MANSILLA (DNI N° 22.427.321), Marcos WILLIAMS (DNI N° 16.583.982), Julio SOTO (DNI N° 14.324.561) y Valeria OJEDA MUÑOZ (DNI N° 34.525.143).-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nuevos Roles para la Gestión de la Tecnología y la Innovación", requiere un presupuesto de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) en concepto de pago de honorarios a favor de un Dictante.-

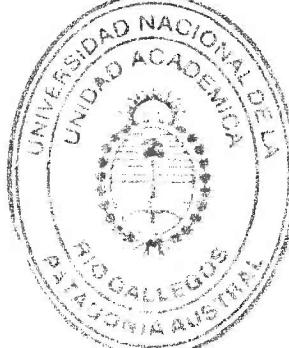
ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Nuevos Roles para la Gestión de la Tecnología y la Innovación", está financiado con fondos del Plan de Mejora para Institutos 2020, Resolución N° 0599/20-R-UNPA (ITET-UARG).-

ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNPA-UARG estará a cargo de la Coordinación Ejecutiva para la ejecución del Proyecto, según lo establecido en el Art. N° 2 de la Resolución N° 0599/20-R-UNPA. Esto incluye el seguimiento de los presupuestos requeridos.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación y Postgrado, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Técnica Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG